



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día diecinueve de agosto de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio del presente año, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que corresponde al numeral 4 del orden del día en cuestión, el Presidente de esta Comisión Permanente emite las observaciones conducentes a la información remitida por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios respecto a la elaboración de la Memoria Electoral en el presente año, determinando el acuerdo siguiente:

**ACUERDO-01/COPP/190808.-** Una vez realizados los comentarios pertinentes a la información generada por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, la cual será integrada a la “Memoria del Proceso Electoral Ordinario 2007 y del Proceso Electoral Extraordinario del Municipio de General Felipe Ángeles”, remitida mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0595/08; los integrantes de este Órgano Auxiliar emiten las observaciones correspondientes, sugiriendo a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, considere las mismas en el instrumento en referencia, remitiendo para tal efecto copia simple a los integrantes de esta Comisión Permanente, del documento integral que recopile los comentarios en cuestión y que a su vez envíe al Director General de este Organismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo concierne al punto de asuntos generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar establecen los acuerdos que se enuncian a continuación a propuesta del Presidente de la misma:

**ACUERDO-02/COPP/190808.-** Con base en el Oficio No. DG/0637/2008 signado por el Director General del Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla (SICOM), en el que remite al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo, Oficio No. DEPPP/CRT/4054/2008 emitido por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral; los integrantes de esta Comisión Permanente facultan a su Presidente para que recomiende al Consejero Presidente del Órgano Superior de este Instituto, convoque a la brevedad a los integrantes del mismo a fin de establecer las consideraciones respectivas al documento en cuestión, toda vez que de acuerdo a lo consignado dicho instrumento repercute en el ejercicio de la prerrogativa de los partidos políticos, así como a los espacios propios de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

**ACUERDO-03/COPP/190808.-** Una vez analizado el Catálogo de puestos y descripción de perfiles remitido por la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0610/08 de fecha trece de agosto del presente año y con base en el ACUERDO-10/COPP/090807, se solicita a la Directora del Área Administrativa en cuestión comunique a esta Comisión Permanente con apoyo del Titular de la Unidad del Servicio Electoral Profesional de este Organismo a mas tardar el once de septiembre del año en curso, escrito en el que se señale que la propuesta de analista de partidos políticos y la nueva creación del cargo de analista especializado en dicha área, se encuentran contemplados dentro de la restructuración o actualización del instrumento en referencia programada en el año dos mil ocho, lo anterior por unanimidad de votos.--

**ACUERDO-04/COPP/190808.-** Se sugiere a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, considere como parte adicional al Catálogo de puestos y descripción de perfiles de la Unidad Administrativa en referencia, remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0610/08 de fecha trece de agosto del presente año; un apartado en el que se señalen distintas actividades a realizar por los diferentes cargos de la Dirección consignados en el Catálogo en comento, respecto al posible impacto de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de noviembre de dos mil siete; lo anterior con la finalidad de precisar algunas necesidades y atribuciones factibles de considerar por dicha Área en los cargos correspondientes, solicitando a la Titular de la Dirección citada remita a los integrantes a este Órgano Auxiliar a mas tardar el veinticinco de septiembre del año en curso, el documento señalado con las sugerencias conducentes, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-05/COPP/190808.-** Se solicita a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los integrantes de este Órgano Auxiliar a mas tardar el once de septiembre del presente año, escrito en el que se incluyan los comentarios vertidos por los integrantes de esta Comisión y señale con mayor precisión las causas por las cuales de manera justificada se requiere la inclusión de un Analista que realice actividades con el carácter de permanente adscrito al Departamento de Partidos Políticos de la Unidad Administrativa en cuestión; lo anterior con el objeto de especificar la necesidad por la cual se realiza la petición de incluir al Analista en cuestión en el Catálogo de puestos y descripción de perfiles correspondiente; acotando que la información que se solicita no se encuentra especificada en el instrumento en referencia remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0610/08 de fecha trece de agosto del año en curso, ya que esta se encarga de delimitar las únicamente las actividades y responsabilidades correspondientes, lo anterior por unanimidad de votos.-----



Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diecinueve de agosto de dos mil ocho.---

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**